

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6422 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 333/2012, por auto de fecha 2 de enero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a doña Marta Rosalía Cabay Borja, que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130005995-1